RESOLUCION - R - Nº 452 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 526/92

VISTO:

Este expediente y la nota elevada por la Secretaría de Extensión Universitaria, a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se regularice la situación del Sr. Rodolfo José Rohrberg, quien desde que el Jefe de Departamento Despacho de la Secretaría, Sr. Moisés López, fue afectado transitoriamente a la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra desempeñando tales funciones;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que el Decreto Nº 1.102/81 "autoriza a los titulares de Organismos descentralizados para que, en caso de vacancia de cargos de Jefatura o Subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer su cobertura mediante la asignación transitoria de funciones a personal que revista en calidad de permanente y goce de estabilidad y que en las designaciones de reemplazantes deberá darse prioridad a los agentes que ocupen igual categoría que la del cargo a cubrir y, en su defecto a los que revisten en el nivel inmediato inferior de la estructura orgánica del servicio respectivo";

Que la Secretaría de Extensión Universitaria, a Fs. 24, reitera la solicitud efectuada, informando que en la misma no existe personal de igual categoría que el de Jefe de Despacho a reemplazar;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente al Sr. Rodolfo José ROHRBERG, auxiliar administrativo, categoría 2, la atención del cargo de Jefe de Despacho, categoría 9 de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 8 de Julio del corriente año y hasta el reintegro del Sr. Moisés López, titular del cargo.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Rodolfo José ROHRBERG, de la diferencia de haberes existente

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 526/92

entre los cargos de auxiliar administrativo, categoría 2 y de Jefe de Despacho, categoría 9, de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 8 de Julio del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, referido al Régimen de Reemplazos Transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U. Sa.

MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de TRAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 452 - 92